

San Isidro, 08 de abril de 2020

INFORME N° -2020-COFIDE/GAJ

A: CARLOS LINARES PEÑALOZA

Presidente del Directorio

De: MARCO RONCAGLIOLO VASQUEZ

Gerente de Asesoría Jurídica

ZULEY HURTADO ARCE

Ejecutiva de la Gerencia de Asesoría Jurídica Financiera y Regulación

Asunto: Informe sobre el Cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas

Minoritarios de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE durante

el periodo 2019.

I) ANTECEDENTES

- El artículo 17º del estatuto social establece que los accionistas tienen derecho a recibir y requerir información oportuna, confiable y veraz que les permita velar adecuadamente por sus derechos, incluyendo mecanismos de acceso permanente para expresar su opinión sobre el desarrollo de la sociedad.
- 2. El 6 de diciembre de 2018, el Directorio de COFIDE aprobó la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE (Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios).
- 3. Mediante Carta CF-05797-2018, del 13 de diciembre de 2018, COFIDE comunicó a FONAFE el Acuerdo de Directorio 178-2018 que aprueba la política mencionada.
- 4. El 20 de diciembre de 2018, la Junta General de Accionistas de COFIDE tomó conocimiento de la aprobación de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios.

II) ANÁLISIS

II.1) Evaluación. -

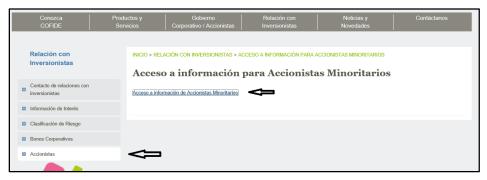
Mediante el presente informe, COFIDE dará cuenta de los hechos relevantes realizados para el cumplimiento de la Política de Accionistas Minoritarios, que se ha venido realizando trimestralmente durante el periodo 2019.

II.2) Hecho relevante durante el primer trimestre del periodo 2019.-

COFIDE habilitó una ruta de acceso exclusivo para los accionistas; en la cual, se encuentra disponible información sobre juntas generales de accionistas, información financiera, y otros.

Cada accionista cuenta con un usuario y clave secreta de acceso.







II.3) Hecho relevante durante el segundo trimestre del periodo 2019.-

Con fecha 28 de junio de 2019, COFIDE celebró la Junta General de Accionistas; en la cual, se modificó parcialmente el estatuto social. Cabe señalar que, COFIDE comunicó a CAF oportunamente sobre la celebración de dicha Junta, a fin de que el accionista, a través de su representante, considere asistir, en ese sentido, con fecha 25 de junio de 2019, CAF respondió

"(..)
Acusamos recibo de la comunicación, por medio de la cual notifican a
CAF que llevarán a cabo una Junta General de Accionistas de COFIDE
destinada a cumplir la siguiente agenda:

- Modificación Parcial del Estatuto Social: Artículos 11, 26 y 32.
- Modificación Parcial del Reglamento del Directorio: Numeral 6.2.
- Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Dado que FONAFE es titular del 100% de las acciones con derecho a voto de COFIDE, y que no se tratarían temas en la Agenda que requieran de pronunciamiento alguno por parte de CAF (titular de acciones "Clase B" Preferentes sin derecho a voto) no asistiremos a la Junta General de Accionistas."

II.4) Hecho relevante durante el tercer trimestre del periodo 2019.-

Luego de la elaboración y suscripción del acta de Junta General de Accionistas, el 26 de agosto de 2019, COFIDE solicitó a la SBS la modificación comentada.



II.5) Hechos relevantes durante el cuarto trimestre del periodo 2019.-

JGA del 3 de octubre de 2019

- Con fecha 27 setiembre de 2019, FONAFE comunicó a COFIDE la confirmación de la celebración de la Junta General de Accionistas para el día 3 de octubre de 2019, a fin de modificar el artículo 22 del estatuto social para ampliar el número de Directores de 5 a 7 miembros.
- Con fecha 1° de octubre de 2019, COFIDE comunicó a CAF que FONAFE tenía previsto celebrar la JGA. Ese mismo día, CAF informó a COFIDE que probablemente no asistiría a la JGA, al tratarse de un tema que no afecta sus acciones preferentes.
- El 3 de octubre de 2019, sin la asistencia de CAF, se llevó a cabo la Junta General de Accionistas de COFIDE en la cual se aprobó la modificación del artículo 22° del estatuto social para ampliar el número de los Directores de 5 a 7 miembros y precisar que 2 de ellos deberán ser independientes. De acuerdo a ello se aprobó la siguiente modificación: "La administración general de la sociedad y la dirección de los negocios de la misma, están a cargo de un Directorio conformado por siete (07) miembros, dos (02) de los cuales deben tener la condición de Directores Independientes."

JGA del 17.12.2019

Con fecha 17 de diciembre de 2019, FONAFE comunicó a COFIDE la confirmación de la celebración de la Junta General de Accionistas Universal para el mismo día, mediante la cual, se aprobaría el Presupuesto de COFIDE para el año 2020. La Junta se llevó a cabo sin la participación de CAF, la cual posteriormente tomó conocimiento de la misma.

JGA del 24.12.2019

Con fecha 24 de diciembre de 2019, FONAFE comunicó a COFIDE la confirmación de la celebración de la Junta General de Accionistas para ese mismo día. La Agenda fue la toma de conocimiento de la renuncia de miembro de Directorio y la designación de miembro de Directorio de la empresa. La Junta se llevó a cabo sin la participación de CAF, la cual posteriormente tomó conocimiento de la misma.

III) CONCLUSION

COFIDE ha dado cumplimiento a la obligación de mantener oportunamente informados a los accionistas respecto de asuntos de interés para la sociedad. Asimismo, el accionista minoritario ha estado adecuadamente informado sobre la marcha de la sociedad, tanto a nivel de información en la página web corporativa, como a nivel de coordinaciones entre sus funcionarios a través de comunicaciones escritas, telefónicas y vía *email*.

Marco Roncagliolo Vásquez Gerente de Asesoría Jurídica

Zuley Hurtado Arce Ejecutiva de la Gerencia de Asesoría Jurídica Financiera y Regulación